

tada se hace público que por la Junta General de Socios de la sociedad Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada y por la decisión del socio único de las sociedades Tulyar Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Albor Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de fecha 23 de junio de 2003 todas ellas, fue aprobada la fusión por absorción de las referidas sociedades, resultando como sociedad absorbente la mercantil Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada y como sociedades absorbidas Tulyar Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Albor Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), con transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas a favor de la absorbente. Dicha fusión por absorción fue aprobada con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

A cambio del patrimonio recibido de las sociedades absorbidas, ha sido incrementado el capital social de Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada, y en unidad de acto, se ha reducido dicho capital social con el fin de que esta última sociedad no adquiriera participaciones sociales en autocartera, todo ello en los términos expuestos en el mencionado proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Murcia, 23 de junio de 2003.—El Consejo de Administración de GMI Promociones 2.000, S. L., D. Pedro García Meroño, D. Salvador Hernández León y D. Jose Maria de la Puerta Soler.—Los Administradores Solidarios de Tulyar Renta, S.L. (Sociedad Unipersonal), D. Pedro García Meroño y D. Juan Jose García Meroño.—El Administrador Único de Albor Renta, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. Pedro García Meroño.—32.270.

1.ª 30-6-2003

GOLF GIRONA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de julio en el domicilio social, sito en Sant Julià de Ramis, Urbanización Golf Girona, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda, si procede el día 16 de julio, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar en otro período de 5 años el plazo máximo para desembolsar, en una o varias fases, la ampliación de capital de 1.502.530,00 euros (un millón quinientos dos mil quinientos treinta euros) 250.000.000 pts. (doscientos cincuenta millones de pesetas) acordado en Junta General Extraordinaria y Universal de 10 de mayo de 1990, de la que quedan pendientes de suscripción 87.840 acciones, de 6,01012 euros de nominal cada una (mil pesetas), después de haber elevado actas de suscriptores a los efectos de incorporación en la Cuenta de Capital.

Segundo.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para que pueda llevar a término los anteriores acuerdos suscribiendo al efecto cuantos documentos fueren precisos, formulando cuantas

aclaraciones, adiciones y subsanaciones, fueren necesarias a tal fin.

Girona, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pere Ramió Serra.—31.897.

GPC LAMPSHEID, S. A.

Se convoca a los accionistas de «GPC Lampsheid, Sociedad Anónima» a la Junta General ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 21 de julio de 2003 a las diecisiete horas y el día 22 de julio de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Debatir todos los puntos requeridos por el socio Don Francisco Puig Fernández Roldán en su carta de fecha 2 de abril de 2.003, que conocen todos los accionistas y según se acordó en la Junta celebrada el pasado día 21 de mayo de 2.003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cardedeu, 20 de junio de 2003.—Los Administradores.—José Pascual Tapias y José María Guarro Isún.—32.261.

GRÁFICAS MANERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 1 de abril de 2003, la compañía ha acordado aumentar el capital en la cifra de 21,09 euros y, simultáneamente, reducir su capital social en la cantidad de 12.025,20 euros por amortización de las 440 acciones de la propia sociedad, quedando fijado el capital en la cifra de 60.126 euros.

Madrid a, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ignacio Manero Puyo.—31.911.

GRUPO DE COMUNICACIÓN DE GALICIA EN EL MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de la Sociedad el día 28 de julio de 2003, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria, así como de la gestión social correspondiente a los ejercicios 1998/1999/2000/2001 y 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación cargo Administrador.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Transformación de la sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aportación del Acta por la propia Junta o, en su defecto, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vigo, 23 de junio de 2003.—El Administrador único, Luis Vaamonde Polo.—32.463.

HERMANOS CAZORLA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución con liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas (Socios) por desembolsos no exigidos	—
Inmovilizado	—
Gastos a distribuir en varios ejercicios	—
Activo circulante	82.382,91
Administraciones Públicas	591,77
Tesorería	81.791,14
Total Activo	82.382,91
Pasivo:	
Fondos Propios	82.382,91
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	96.339,40
Resultados de ejercicios anteriores ..	— 74.109,50
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdida)	+ 51,80
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	—
Provisiones para riesgos y gastos	—
Acreedores a largo plazo	—
Acreedores a corto plazo	—
Provisiones para riesgos y gastos a corto	—
Total Pasivo	82.382,91

En Terrassa, 15 de junio de 2003.—El Liquidador, Doña Isabel Cazorla Calderón.—31.975.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Que, con fecha 26 de junio de 2003 se ha celebrado la Junta General de Accionistas de la Sociedad en la que se acordó, por unanimidad de los presentes (un 99,71% del capital social), un reparto de dividendos por importe de 4.500.000 euros con cargo a reservas de libre disposición.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana, 86, 7.ª planta, a las diez horas del 18 de julio del año actual, que tendrá como Orden del Día un único punto, la ratificación del citado acuerdo de distribución de dividendos acordado en reunión de 26 de junio de 2003.

Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El secretario: Dña. M.ª Teresa Barrios Martos.—32.880.

HISPALGAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Sevi-